III EDICIÓN DEL PREMIO IDEAS COMERCIALES, "INNOVACIÓN Y EXCELENCIA COMERCIAL" CÁTEDRA CONSUM-UPV

Esta iniciativa, que se engloba en el marco de las acciones de la Cátedra CONSUM-UPV, es la III edición del concurso de ideas comerciales, el cual se rige por las Bases que se detallan a continuación:

BASES DE LA CONVOCATORIA

OBJETIVO: Aportar cualquier tipo de idea novedosa para mejorar las prestaciones de las tarjetas de fidelización de los clientes de supermercados (por ejemplo, la de CONSUM), y otros establecimientos minoristas. Es decir, ideas para incrementar el valor para los clientes que usen las tarjetas de fidelización.

PARTICIPANTES: Alumnos, titulados y personal de la Universidad Politécnica de Valencia, así como empleados de CONSUM Sociedad Coop. Valenciana.

DESARROLLO Y CALENDARIO: En un 1 ó 2 páginas debe desarrollarse la idea (máximo 2 por persona), detallando la descripción y objetivos de la misma, el resultado esperado, justificación, etc. También, debe identificarse al autor de la idea (nombre, DNI, teléfono, etc). Esta información debe remitirse al correo electrónico de la cátedra catedraconsum@upv.es antes de las 12h del día 15 de noviembre de 2010.

Posteriormente, se hará una selección entre todas las ideas presentadas, que deberán ser expuestas por cada autor durante un máximo de 4 minutos el 25 de noviembre de 2010, a partir de las 12h en la Sala Agustín Alfaro de la Escuela de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural.

Finalmente, el fallo del Jurado será antes del 22 de diciembre de 2010.

CONDICIONES: Se valorarán las ideas presentadas atendiendo a los criterios:
1. Originalidad
2. Aplicabilidad

JURADO: El jurado encargado de valorar las ideas comerciales estará compuesto por el Director de la Cátedra, un representante de CONSUM Sociedad Coop. Valenciana y el Secretario de la Cátedra.

PREMIOS: Se podrán otorgar tres premios:
Primer premio: 400 euros
Segundo premio: 200 euros
Tercer premio: 100 euros

Se publicará el nombre de los premiados en la Web de la Cátedra CONSUM-UPV: http://www.upv.es/entidades/CACONSUM/

Sin embargo, si se diera la circunstancia de que, a juicio del Jurado, ninguno de los trabajos presentados tuviera calidad suficiente, podría declarar desierto cualquiera de los premios.

PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS PREMIADOS: Los trabajos que resulten premiados serán propiedad de la cátedra CONSUM-UPV.

ELIMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO PREMIADOS: Los trabajos no premiados serán eliminados en el plazo máximo de quince días a partir del 22 de diciembre de 2010.

NORMA FINAL: La Dirección de la Cátedra tendrá competencia para resolver cualquier imprevisto. El hecho de concurrir a esta convocatoria implica la aceptación de sus Bases.